

y esa hora serian el último día y la última hora del Universo.

Si á mi paso por Paris está Vd. allí, ó si estando yo en España, va Vd. á España, tendré el mas vivo placer en asegurar á usted personalmente que no hay amistad que me sea mas lisonjera que la suya.

Entre tanto queda de Vd. afectísimo S. S, Q. S. M. B.

JUAN DONOSO CORTÉS.

---

AL SEÑOR DONOSO.

VILLENEUVE-SUR-LOT (Lot-et-Garonne) agosto 2 de 1849.

SEÑOR Marqués: Nunca me hubiera atrevido á esperar que la amistad de Vd. me honrara con expansiones tan íntimas como las contenidas en su apreciable del 21 de julio; puesto, sin embargo, que Vd. me ha juzgado digno de tanta confianza, me apresuro ante todo á cûmplir el deber en que estoy de manifestarle el vivo reconocimiento que su bondad me inspira.

La parte que se digna Vd. atribuirme en la obra de su conversion, es ciertamente tan escasa, que bien puedo permitirme la satisfaccion de creerla; pues, á ser mas considerable, me veria obligado á tomar su lenguaje por mas cortés que sincero. De todos modos, señor Marqués, el gusto con que he leído esa admirable historia de su alma, no deja de estar mezclado con cierta pena que me produce el pensar que su pluma deberia pertenecer sin excepcion ni reserva á la causa de Dios mas bien que á algunos amigos aislados. — Al menos sus cartas al señor Conde de Montalembert han tenido la fortuna de ilustrar á la Francia y á todo el orbe cristiano, despues de haber llenado de júbilo el alma de la persona á quien fueron dirigidas. Esto no puede suceder con la que yo he recibido, cabalmente porque emana de lo mas profundo del corazon, y porque el mismo carácter particular de ternura y de

interés que tiene, la condena á quedar encerrada en el seno de la amistad. Al leerla, he deseado que fuese menos bella, y que la hubiese acompañado el permiso de Vd. para añadir con ella algunas líneas mas de su mano al elocuente discurso que há poco dirige Vd. á nuestro pais y á la Europa.

Y á propósito de las cartas al señor Conde de Montalembert, supongo que conoce Vd. las críticas que de ellas se han hecho en España, y de las cuales yo he visto algunas. En su mayor parte, están hechas sin arte ni buena fué: hay una, sin embargo, que lei ha tres dias en *La España* (me parece que en el número del 26 de julio último), escrita sin duda por persona que creo no muy profundamente católica, pero que presenta con claridad y precision varias observaciones á que se prestan indudablemente tambien aquellos escritos.

Reflexionando un poco acerca del pensamiento que Vd. se propone, tal como se entrevé formulado en su ánimo, me parece que no ha sido bastante bien penetrado. Acaso tiene mucha parte de culpa el lenguaje mismo que Vd. emplea. Al afirmar Vd. que el principio católico es un principio de vida para las sociedades como para el individuo, mientras que el *principio filosófico* los conduce á la muerte, me parece incuestionable que por principio filosófico entiende Vd. aquí el espíritu opuesto al Catolicismo, y rebelado contra Dios. Considerada en sí misma, la filosofía no es buena ni mala, ni católica esencialmente, ni esencialmente anticatólica. La filosofía no es mas ni menos que el ejercicio de la razon humana; y Vd. sabe mejor que yo la gran parte que Dios ha señalado á esta razon en el cumplimiento de sus designios sobre nosotros mismos y sobre la sociedad. Igualmente mejor que yo, sabe Vd. hasta qué punto llega la solicitud de la Iglesia para proteger y defender esta parte que Dios ha querido que tenga en sus obras la humana inteligencia, regida por la sana voluntad.

Para que no quedase duda del pensamiento de Vd., creo que le bastaria esplicar lo que ha querido decir con la espresion *principio filosófico*. Así tendria Vd. ocasion de pintar con vivos colores esta cooperacion que Dios se ha dignado como repartir entre el

Criador y la criatura, entre el señor y el siervo, entre nuestros esfuerzos vacilantes y su poder infinito. Tambien tendria Vd. ocasion de renovar lecciones, ya olvidadas, de ilustres maestros, en que nos muestran el órden plenamente racional, soberano, absoluto de una sociedad constituida conforme á los designios de un Dios Redentor, y en la cual vemos por gefe supremo al mismo Dios representado aquí abajo por su Iglesia, y servido por lugartenientes de varios órdenes y grados, cuyas distintas funciones corresponden á la infinita variedad de las cosas humanas. Veriamos cómo, procediendo de Dios todas las cosas de una manera directa ó indirecta, vuelven todas á ÉL: veriamos la *justicia* formando la regla de todas las relaciones del hombre para con Dios, y de los hombres entre sí; no ya una *justicia* interpretada conforme á nuestro mezquino alcance, sino establecida por Dios mismo, y en último lugar, interpretada por ÉL; veriamos, en fin, la *caridad* dulcificando todo cuanto sin ella seria excesivamente rigoroso, curando las llagas de la humanidad, sirviendo de compañera á la justicia, y manifestándose como su principio y su último fin.

En otro pasaje de sus cartas al señor Conde de Montalembert, nos presenta Vd. á las sociedades caminando infaliblemente á la muerte, y al mal obteniendo en el mundo una victoria final sobre el bien. Esta prediccion no es en verdad otra mas que la contenida en los libros sagrados: pero así y todo, me parece que hay un poco de temeridad en ver tan cerca como Vd. lo hace, el dia de la catástrofe; y es posible que en esta ocasion haya abusado algo de una facultad propia de las grandes inteligencias (facultad que las acerca mas y mas á la inteligencia divina) y es la de considerar realizada en un solo punto del tiempo una larga série de consecuencias que no se desenvuelven sino en el trascurso de muchos siglos.

Como Vd. vé, mi querido amigo, al tomarme la libertad de hacerle estas observaciones, nada mas hago sino ponerle delante objeciones que se desprenden de sus mismas cartas. Pensando Vd. en que las inteligencias débiles necesitan ser ilustradas con grande precaucion, estoy cierto de que su caridad misma le dictará el

medio de disipar las sombras que la flaqueza de ciertos entendimientos opone á sus brillantes doctrinas. Si Vd. tiene en algo esta indicacion, le estimaria se sirviera decirme en qué forma piensa dar sus esplicaciones; pues en todo caso, me ofrezco con el mayor gusto á traducir lo que Vd. escriba.

Muchas cosas pudiera decir á Vd. todavía, señor Marqués, sino temiera distraerle demasiado de sus graves ocupaciones: le explicaria por qué tengo todavía esperanza de ver á nuestra presente sociedad repuesta de la terrible enfermedad que la aqueja, pues espero que aun vuelva á someterse dócilmente al yugo sagrado de la Iglesia. En cuanto á Vd., veo con pena que, si bien no desespera, solo abriga en rigor un *fantasma de esperanza*. Dios querrá quizas que nos encontremos en alguna parte: si yo no hubiera de consultar mas que mi deseo, de seguro volveria á visitar á Madrid y la España.

Para terminar, permítame Vd. espresarle mi deseo de que sus hermosas palabras acerca de la necesidad de la oracion y de la vida contemplativa obtengan una publicidad, que seria provechosa para su patria de Vd. y para la mia.

De todo corazon es suyo, afectísimo y respetuoso amigo y servidor

ALBÉRIC DE BLANCHE-RAFFIN (1).

(1) En la márgen misma del original de la carta anterior se lee escrito de mano del Sr. Donoso: — «Contestada en 3 de agosto, remitiéndole mi carta al *Pais* y al *Heraldo* para que tenga la bondad de traducirla.»

Siendo el objeto de esta carta al *Pais* y al *Heraldo* refutar todas las objeciones hechas por varios periódicos españoles, y conteniéndose en esta refutacion todas y cada una de las esplicaciones que deseaba el Sr. de Blanche-Raffin, creemos del caso remitir al lector á nuestro tomo tercero, página 289, donde hallará aquel escrito.

(Nota del Editor.)

---

### CORRESPONDENCIA CON EL DUQUE DE VALMY.

---

AL SEÑOR DONOSO.

PARIS, Mayo 5, 1850.

SEÑOR marqués: Largo tiempo hace que deseaba una ocasion de ofrecer á Vd. el homenaje de mi admiracion; y contando con su benevolencia, aprovecho la que se me presenta de ofrecerle el adjunto ejemplar de un libro que he publicado en estos dias con el título *La fuerza del Derecho*.

En este libro he procurado espresar las verdades que con tan elocuente voz ha manifestado Vd. en la tribuna española, y ruegole, por tanto, que reciba mi recuerdo como la ofrenda de un discípulo.

No intentaré hacer una apología ni un análisis de la *Fuerza del Derecho* y del *Derecho de la Fuerza*, porque seria un trabajo inútil cuando menos, dirigiéndome á un juez tan competente como

el marqués de Valdegamas, quien, dado que yo haya hecho una obra útil, sabrá demasiado comprenderla. Me limitaré por tanto á reclamar la indulgencia de Vd. para con lá tentativa de un hombre de buena voluntad, que se tiene por dichoso en haber hallado ocasion de ofrecerse su muy afecto y respetuoso servidor

EL DUQUE DE VALMY.

P. D. Mi editor está encargado de remitir á Vd. por el correo un ejemplar de la segunda edicion de mi libro.

---

AL SEÑOR DUQUE DE VALMY.

MADRID, Mayo 10, 1850.

SEÑOR DUQUE: He retardado algunos dias contestar á la que usted se ha servido dirigirme el 5, con la esperanza de recibir por el correo su última obra, que tengo gran deseo de conocer, y la cual no ha llegado aun á mis manos, como suele acontecer con los libros que se remiten de ahí por el correo. Me tomo por tanto la libertad de rogar á Vd. que se sirva remitir su obra al señor Duque de Sotomayor, nuestro Embajador en Paris, el cual aprovechará la primera ocasion favorable de enviármela por conducto seguro.

Ya he tenido el gusto de leer algunos fragmentos de *La fuerza del Derecho* en los periódicos religiosos; y me ha bastado esta lectura para acrecentar la estimacion que á Vd. profesaba, como á persona en quien se armonizan de una manera perfecta el nombre, el carácter y el talento. Por este motivo aprovecho solicito la ocasion de manifestar á Vd. el gusto con que veo entablarse relaciones entre nosotros. Réstame únicamente reclamar la indulgencia de Vd. si no le escribo de una manera adecuada, porque faltándome costumbre de manejar su lengua, me ha de ser imposible espresarme con la amplitud que quisiera.

De Vd. afectísimo y respetuoso servidor

EL MARQUÉS DE VALDEGAMAS.

---

AL SEÑOR DUQUE DE VALMY.

MADRID, Junio 17, 1850.

AFORTUNADAMENTE, señor Duque, he recibido no solo el ejemplar que se ha servido Vd. remitirme por conducto del señor duque de Sotomayor, y que acabo de recibir en este instante, sino tambien el que me ha enviado el editor de Vd., y el cual contra mis esperanzas llegó á mis manos hace tres dias.

Acabo de terminar la lectura de su obra. Es verdaderamente un libro de otros tiempos: en nuestros dias no se suele escribir sobre cuestiones candentes con esa imparcialidad serena, con esa esquisita cultura, y esa sobriedad de buen gusto. La bella literatura ha muerto, llevándose consigo el secreto de todas esas cualidades. Pero el libro de Vd. las reúne en alto grado: es, á un mismo tiempo, un buen libro y una buena accion, destinado como lo está entre todos á preparar el triunfo de los sanos principios, y la reconciliacion entre hombres estimables, separados hoy por las revoluciones.

Dios bendecirá los valerosos esfuerzos de Vd. Por lo demas, usted ya sabe que sus principios son los míos; y únicamente añadiré que tambien adopto de la misma manera sus conclusiones. Debo dar á Vd. mil gracias, señor Duque, y se las doy de todo corazon por el sumo placer que me ha proporcionado, haciéndome leer cosas tan bellas en sí, espresadas con tan bello lenguaje.

De Vd., señor Duque, tengo el honor de repetirle afecto y respetuoso servidor

EL MARQUÉS DE VALDEGAMÁS.

---

AL SEÑOR DONOSO.

PARIS, Julio 9 de 1850.

SEÑOR Marqués: Las dos cartas que se ha servido Vd. escribirme, me son tanto mas apreciables, cuanto mayor es la benevolencia con que en ellas ha querido hablar de la *Fuerza del Derecho*, y de su autor. Estimo la opinion de Vd. sobre todas las demas que se han dignado honrar á mi obra, y la estimo sobre todo por las frases con que Vd. termina.

Nada podria serme mas grato que oír de los labios de Vd. que estamos de acuerdo en todos los puntos; y esta asercion me hace concebir la esperanza de que no haya sido Vd. bien comprendido cuando se ha querido presentarle en abierta disidencia con uno de sus mas ilustres compatriotas, el Sr. Balmes, en la manera de apreciar el sistema general de política adoptado por Pio IX al principio de su Pontificado.

Ciertamente que una inteligencia tan elevada é imparcial como la de Vd. no podia dejar de ver que el pensamiento de las reformas intentadas por Pio IX era hijo de su eleccion misma en 1846; y que estas reformas, á pesar de cuanto pueda decirse sobre el modo en que se han desenvuelto, han sido una salvaguardia del poder temporal del Papa, en presencia de una revolucion que iba volcando á todos los poderes constituidos.

Verdad es que el sistema de Pio IX no siempre ha logrado impedir que el torrente revolucionario se desborde por la Italia; pero no es menos cierto que ha bastado para aplazar este desbordamiento hasta la época en que los partidos católico y conservador han adquirido la fuerza suficiente para emprender la restauración del Pontificado. Aun pudiera añadirse que Pio IX ha obtenido un auxilio que la república francesa habría negado á otro Pontífice menos popular, si aun es lícito usar esta palabra tantas veces prostituida. Como quiera que sea, no entraré aquí á discutir esta tésis. Permitame Vd. añadir únicamente que, teniéndose en cuenta el estado de los ánimos y la comezon reformadora del presente siglo, Pio IX, júzguense sus actos como se quiera, ha sido el enviado de Dios para estos tiempos fuera de la regla comun, *homo missus á Deo*.

Vd. sabe, señor Marqués, la sinceridad con que se ofrece suyo afectísimo y respetuoso servidor

EL DUQUE DE VALMY.

---

AL SEÑOR DUQUE DE VALMY.

MADRID julio 20 de 1850.

HE recibido, señor Duque, la apreciable de Vd. del 9.—Usted es persona que me inspira tal confianza, y siento además que su amistad me es tan necesaria, que para merecerla, me propongo ser con Vd. completamente franco. Nó sé en verdad cómo me arreglaré para espresar á Vd. en una lengua para mí estraña lo que tengo que decirle; pero de todos modos, voy á ver si logro hacerme comprender de Vd., que es todo lo que me basta.

La cuestion es la siguiente:—¿El sistema general de política adoptado por Pio IX en los principios de su Pontificado, es bueno ó malo?—Yo he dado á esta pregunta dos respuestas en realidad idénticas, en apariencia contradictorias; pues que en una ocasion he dicho *sí*, y en otra he dicho *no*. He dicho *sí* en un escrito acerca de Pio IX, que vió la luz pública antes que el del señor Balmes sobre el mismo asunto, y que no es conocido en Francia: se lo mandaré á Vd. á la primera coyuntura favorable, aunque ignoro si comprende Vd. el español. He dicho *no* en uno de mis discursos, y este fué conocido por el señor presbítero Val-Roger, que tuvo la bondad de unir mi nombre al del señor Balmes en el *Ami de la Religion*.